

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE

En la sede de dicha Corporación, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la mencionada sesión, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. Vicente Orden Vigara

VICEPRESIDENTE:

D. José María Martínez González

DIPUTADOS:

D.^a M.^a Montserrat Aparicio Aguayo

D. Víctor Escribano Reinosa

D. José Antonio López Marañón

D. José Pampliega de la Torre

D. Romualdo Pino Rojo

D.^a M.^a Lourdes Villares Zapico

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES:

D. Luis Arturo García Arías

INTERVENTOR:

D. José Félix Rodríguez Busto

Excusan la asistencia a la sesión de la Portavoz del Grupo Popular D.^a Cristina Ayala Santamaría y del Diputado Provincial D. Ángel Guerra García.

Siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, el Ilmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2007.

En votación ordinaria y por unanimidad, se ACUERDA aprobar el borrador del Acta de la Sesión ordinaria anterior, que fue la celebrada el día 2 de febrero de 2007, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS.

Vistos los respectivos expedientes, favorablemente informados por la Comisión de Planes Provinciales, Vías y Obras a los efectos previstos en el art. 26.3 j) y 30 c) del Reglamento Orgánico de esta Diputación, en relación con el acuerdo Plenario de transferencias de atribuciones de fecha de 14 de noviembre de 1985, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar los proyectos técnicos de las obras que a continuación se expresan:

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
POS-2006	49	FUENTELISENDO	Pavimentación calles Lagares, Iglesia, Camposanto y la Espetera	35.555,00
FCL-2005	29	SANTIBAÑEZ DEL VAL	Edificio de usos múltiples y centro cívico	192.153,71
CAE-2006	2	SAN VICENTEJO	Pavimentación de calles y muelle de carga	60.535,03
POS-2004	22	VILLASANA DE MENA	Construcción depósito regulador de agua	662.284,55

Segundo.- Tomar en consideración, de conformidad con las Bases Sexta y Octava de las Convocatorias que rigen el otorgamiento de subvenciones dentro de Plan de Aguas 2005, a las Entidades Locales que se relacionan seguidamente y que han presentado los correspondientes Proyectos Técnicos, que han sido informados favorablemente por los Servicios correspondientes de esta Diputación, incluidos en los citados Planes.

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
AGU-2005	125	CUEVA DE JUARROS	Abastecimiento parcial de aguas	25.459,82
AGU-2005	61	PANCORBO	Sustitución parcial (C/ Andecilla Alta) de la red de distribución	40.000,00

VÍAS Y OBRAS

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión informativa de Planes Provinciales, Vías y Obras, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2007, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de obras denominado “Proyecto de acondicionamiento y mejora de la Carretera BU-V-5022. Travesía de Abajas (Burgos)”. Autor: Valentín Álvarez Méndez. Presupuesto de ejecución por contrata 394.416,55 euros. Plazo de ejecución de 5 meses.

Segundo.- Someter el citado proyecto a trámite de información pública por plazo de veinte días mediante publicación del presente acuerdo en el Boletín de Oficial de la Provincia.

Tercero.- Entender definitivamente aprobado el proyecto, si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna

Asimismo en la citada Comisión informativa se dictaminó favorablemente el siguiente Proyecto:

Proyecto de Carretera entre la N-234 (Revillarruz) y BU-P-8012 (Los Ausines)”, en el que se incluye la ADENDA realizada al mismo como consecuencia de las puntualizaciones efectuadas por:

- La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en relación con el Informe favorable de Declaración de Impacto Ambiental.
- Por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León oriental, en relación con la autorización para la ejecución de las obras.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA Aprobar el Proyecto denominado “Carretera entre la N-234 (Revillarruz) y BU-P-8012 (Los Ausines)”, en el que se incluye la ADENDA realizada al mismo como consecuencia de las puntualizaciones efectuadas por La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y por La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León oriental.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.

A la vista de los expedientes tramitados al respecto, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA aprobar las certificaciones de obras que a continuación se relacionan:

PARQUES INFANTILES 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	11	CASTRILLO DE LA REINA	Parque Infantil	6.264,00
Fras.	29	MONCALVILLO DE LA SIERRA	Parque Infantil	7.048,16
Fras.	32	POBLACIÓN DE VALDIVIELSO	Parque Infantil	4.499,82
Fras.	33	POZA DE LA SAL	Parque Infantil	6.432,24
Fras.	41	SALGÜERO DE JUARROS	Parque Infantil	5.273,36

PARQUES INFANTILES 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	49	SEQUERA DE HAZA, LA	Parque Infantil	1.131,28
Fras.	7	BUNIEL	Parque Infantil	5.442,24
Fras.	22	HUERTA DE ARRIBA	Parque Infantil	3.754,32
Fras.	28	MONASTERIO DE RODILLA	Parque Infantil	13.158,00
Fras.	38	REGUMIEL DE LA SIERRA	Parque Infantil	6.264,00
Fras.	44	SAN MILLAN DE JUARROS	Parque Infantil	6.043,60
Fras.	54	VALLEJO DE MENA	Parque Infantil	4.800,00
Fras.	45	SANTA COLOMA DEL RUDRON	Parque Infantil	4.315,60
Fras.	4	BARBADILLO DEL MERCADO	Parque Infantil	6.000,00
Fras.	25	LERMA	Parque Infantil	6.004,16
Fras.	27	MEDINA DE POMAR	Parque Infantil	6.064,07
Fras.	12	CEBRECOS	Parque Infantil	5.675,88
Fras.	26	LODOSO	Parque Infantil	6.000,00
Fras.	37	QUINTANAR DE LA SIERRA	Parque Infantil	7.409,40

CONSULTORIOS 2006

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	1	CASCAJARES DE BUREBA	Consultorio Médico	204,59
Fras.	23	SANTA Mª DEL INVIERNO	Consultorio Médico	1.269,18
Fras.	15	VILLANUEVA DE GUMIEL	Consultorio Médico	239,01

MODIFICACIONES

PLAN	CERT.	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
AGU-05	Unica	MARMELLAR DE ARRIBA	Abastecimiento	40.000,00
AGU-05	Unica	PALACIOS DE BENAVER	Abastecimiento	50.000,00
POL-05	4ª	SAN MARTIN DE LOSA	Abastecimiento	33.268,88

La eficacia jurídica de las Certificaciones a que corresponden estos cambios de unidad de obra, queda condicionada a la ejecución de los correspondientes trámites financieros de su razón.

El pago de los gastos que importa el presente acuerdo, se efectuará con cargo a las partidas presupuestarias indicadas, en su caso, en el respectivo informe del Sr. Interventor.

4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MAQUINARIA CON DESTINO AL PARQUE DE VÍAS Y OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS”.

La Mesa de Contratación del concurso convocado para la contratación del “SUMINISTRO DE MAQUINARIA CON DESTINO AL PARQUE DE VÍAS Y OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. AÑO 2006”, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2007, visto el informe técnico emitido por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras para la valoración de las ofertas presentadas, ha formulado propuesta de adjudicación de los tres lotes que componen la convocatoria.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2007, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a BUMOTOR, S.A. el suministro de CUATRO FURGONETAS DE CINCO PLAZAS, marca y modelo Peugeot Partner Combi Plus 2.0 HDI, en el precio ofertado de 64.500 euros, del que habrá que descontar la cantidad de 2.000 euros consignada en su oferta como valoración de los bienes entregados por la Diputación en este Lote 2, por lo que el compromiso de gasto asciende a 62.500 euros.

Segundo.- Adjudicar a la Empresa COMERCIAL PÉREZ DE MAQUINARIA S.A. el suministro de UNA PALA RETROEXCAVADORA MIXTA, marca y modelo Case 695 R, en el precio ofertado de 89.524,71 euros, del que habrá que descontar la cantidad de 4.880,21 euros consignada en su oferta como valoración de los bienes entregados por la Diputación en este Lote 3, por los que el compromiso de gasto asciende a 84.644,50 €

Tercero.- Declarar desierta la convocatoria para el suministro de UNA GÓNDOLA DE DOS EJES PARA TRANSPORTE PESADO, y, al amparo del artículo 182. a) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP), proseguir la tramitación del expediente para adjudicar el contrato por procedimiento negociado sin publicidad.

Cuarto.- Atribuir el gasto que las respectivas adjudicaciones generen a las partidas 53.511.633 –Maquinaria, Instalaciones y Utillaje Vías y Obras- (para el vehículo relacionado en el apartado segundo) y 53.511.634 –Material de transporte Vías y Obras- (para los vehículos relacionados en el apartado primero), ambas partidas del vigente Presupuesto General de la Corporación, para lo que existe saldo de crédito disponible, que quedó retenido según certificado de Intervención expedido el 22 de septiembre de 2006.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.3 del TRLCAP, y en el pliego de cláusulas administrativas particulares, entregar a BUMOTOR S.A. las furgonetas marca Ford Courier de matrículas BU-4986-S, BU-4990-S, BU-4991-S, y BU-4993-S, tasadas por el adjudicatario como parte del precio en 2.000 euros, lo que implica alteración automática de la calificación jurídica de bienes de dominio público que tenían por su afectación al servicio público, pasando a tenerla como de bienes patrimoniales, y causando baja en el inventario por la entrega a que se ha hecho mención.

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.3 del TRLCAP, y en el pliego de cláusulas administrativas particulares, entregar a COMERCIAL PÉREZ DE MAQUINARIA S.A. la máquina retroexcavadora marca Romero, matrícula BU-5222-VE, tasada por el adjudicatario como parte del precio en 4.880,21 euros, lo que implica alteración automática de la calificación jurídica de bien de dominio público que tenía por su afectación al servicio público, pasando a tenerla como de bien patrimonial, y causando baja en el inventario por la entrega a que se ha hecho mención.

5.- PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA FINALIZACIÓN DE LAS “OBRAS DE REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE (2ª FASE) DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE FUENTES BLANCAS”.

Visto el escrito de ANTA OBRAS DE EDIFICACIÓN, S.L. cursado con fecha 26 de enero de 2007 como empresa contratista de las obras de “REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE (2ª FASE) DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE FUENTES BLANCAS”, que debieron terminar el día 9 de febrero de 2007, y en el que especifica “que debido a la evolución de las obras y a la imposibilidad de acometer los trabajos en todas las áreas de actuación de manera simultánea, hemos tenido que paralizar las obras en las alas de habitaciones durante el traslado de los residentes, haciéndose imposible la finalización en el plazo previsto”; por lo que solicita ampliación del plazo para la finalización de las obras al día 15 de abril de 2007.

Consta en el expediente escrito emitido por la Dirección Facultativa de las Obras con fecha 2 de febrero de 2007, en el que se informa que:

“Tras la recepción parcial de las últimas alas de dormitorios reformadas, se ha procedido, desde finales del mes de diciembre y por parte del personal del Centro, a la limpieza y equipamiento de las misma, con el fin de posibilitar un rápido traslado de los residentes y el desalojo de las dependencias previstas para la continuación y finalización de los trabajos.

Se recuerda que con motivo de las fiestas navideñas se celebran una serie de acontecimientos especiales y se recibe mayor número de visitas, por lo que se decidió respetar el funcionamiento habitual de la Residencia y retrasar el traslado de usuarios y mobiliario al día 8 de enero.

Se considera que las causas que han motivado el retraso en las tareas de ejecución de las obras no son imputables al contratista, al que se le ruega, por otra parte, la mayor celeridad en la finalización de las obras, ya que, si bien es cierto que la mayor parte de la reforma transcurre en el interior del edificio, existen pequeñas actuaciones en el exterior del mismo, pendientes de ejecución y sin impedimentos derivados de la ocupación simultánea del Centro.

Pese a todo lo anterior y procurando el menor trastorno posible en la atención que reciben los residentes, se entiende oportuno, a juicio de esta Dirección Facultativa, otorgar la ampliación de plazo solicitada y posponer la finalización de las obras correspondientes a la segunda y última fase, al día 15 de abril de 2007.”

De conformidad con lo establecido en el artículo 96.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley

de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP), a cuyo tenor: “Si el retraso fuese producido por motivos no imputables al contratista y éste ofreciera cumplir sus compromisos dándole prórroga del tiempo que se le había señalado, se concederá por la Administración un plazo que será, por lo menos igual al tiempo perdido, a no ser que el contratista pidiese otro menor”.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación del día 13 de febrero de 2007, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Conceder a ANTA OBRAS DE EDIFICACIÓN, S.L., la prórroga solicitada para la ejecución de la obra de “REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE (2ª FASE) DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE FUENTES BLANCAS”, de forma que estén en condiciones de ser suscrita con antelación al 15 de abril de 2007.

Segundo.- Siendo que las causas que motivan la demora no son imputables al contratista, en tanto en cuanto la ejecución del contrato se cumpla dentro del plazo indicado, no procede la imposición de penalidades.

6.- PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN LA XI EDICIÓN DEL SALÓN “ALIMENTARIA DE CASTILLA Y LEÓN 2007”.

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2007, dictaminó favorablemente asistir a la XI Edición del Salón “Alimentaria Castilla y León 2007”, que se celebrará los días 11 al 15 de marzo de 2007 en Valladolid, para lo cual la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León mediante escrito de 24 de marzo de 2006 remitido a esta Entidad, ofreció su colaboración a través del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León asumiendo el coste de un stand de 100 m² de suelo.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Participar en la XI Edición del Salón “Alimentaria de Castilla y León, 2007”, a celebrar los días 11 al 15 de marzo de 2007, en Valladolid.

Segundo.- Destinar la cantidad de 12.000.- € para la participación en dicho Salón, con cargo a la partida 44.711.226 del Presupuesto General de la Diputación, de acuerdo con el informe de Intervención de 31 de enero de 2007.

7.- PROPUESTA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, SOBRE EL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CEBOLLA HORCAL, PARA LA ELABORACIÓN DE LA MORCILLA DE BURGOS.

Vistos:

a) El acuerdo específico suscrito entre esta Diputación Provincial y la Universidad de Burgos, para llevar a cabo un “Estudio de caracterización y conservación de la cebolla de variedad horcal para su utilización en la elaboración de morcilla de Burgos”.

b) El escrito de fecha 18 de septiembre de 2006, remitido por D. Jordi Rovira Carballido, Profesor titular de Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Burgos, investigador principal del proyecto citado, en el que se pone de manifiesto que, como consecuencia de la complejidad del proyecto y de la cantidad de resultados obtenidos, el tiempo previsto para desarrollar este proyecto no ha sido suficiente, proponiendo se prorrogue un año más la financiación de la beca doctoral, asociada a dicho proyecto por un valor de 10.000 € anuales.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, en su reunión del día 24 de enero de 2007, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Prorrogar el Convenio suscrito con la Universidad de Burgos, sobre el “Estudio de caracterización y conservación de la cebolla horcal, para la elaboración de la morcilla de Burgos” hasta el 27 de febrero de 2008 y con un importe de 10.000,00 €

Segundo.- Aplicar el gasto de 10.000,00 € con cargo a la partida 44.711.489.00 del Presupuesto General de la Diputación, según documento contable de Intervención de 8 de febrero de 2007.

8.- PROPUESTA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE BURGOS PARA EL “ESTUDIO SOBRE LA CALIDAD DE LA MIEL, COMO POTENCIACIÓN DEL COMERCIO DE LA MIEL Y OBTENCIÓN DE LA I.G.P.”.

Vistos:

- a) El Acuerdo específico suscrito entre esta Diputación Provincial y la Universidad de Burgos, para llevar a cabo un “Estudio sobre la calidad de la miel como potenciación del comercio de la miel y obtención de la IGP”, por un periodo de tres años.
- b) El escrito de 15 de enero de 2007, remitido a esta Entidad por D.^a M.^a Teresa Sancho Ortiz, Investigadora Principal del Proyecto citado, en el que pone de manifiesto que aunque el Convenio se firmo en febrero de 2004 no fue comunicado a la Universidad hasta noviembre del mismo año, fecha en la cual se comenzaron los trabajos.

La vigencia del Convenio por lo tanto finalizaría en febrero de 2007, fecha en la que no se pueden finalizar los trabajos y quedando pendientes de aplicar 4.200 € de los 18.000 € en que consistía la financiación total del proyecto.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, en su reunión del día 24 de enero de 2007, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Prorrogar el Convenio suscrito con la Universidad de Burgos, sobre el “Estudio sobre la calidad de la miel como potenciación del comercio de la miel y obtención de la IGP” hasta el 1 de diciembre de 2007.

Segundo.- Hacer frente al gasto pendiente de 4.200 €, con cargo a la partida 44.711.489.00 del Presupuesto General de la Diputación, según documento contable de Intervención de 8 de febrero de 2007.

9.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE AYUDAS A ASOCIACIONES PARA LOS PROYECTOS DE “VACACIONES EN PAZ”, DE ACOGIDA DE NIÑOS SAHARAUIS DURANTE EL AÑO 2006.

La Junta de Gobierno de esta Entidad provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2007, resolvió la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales, para la financiación de Programas o Proyectos para la Cooperación con países en vías de desarrollo, ejercicio 2006.

Dicho gasto, que ha ascendido a la cantidad de 481.783,00 euros, ha sido aplicado a la Partida núm. 20.463.48000 del Presupuesto General.

A dicha Convocatoria no concurrieron en tiempo y forma la Asociación Burgalesa “Amigos del Pueblo Saharaui” y la Asociación Ribereña “Amigos del Pueblo Saharaui”, en solicitud de subvención para los Proyectos de “Vacaciones en Paz”, de acogida de niños saharauis durante el pasado verano 2006, en familias residentes en la provincia de Burgos.

No obstante, a través de sendos escritos, solicitaban la concesión de ayuda económica para el abono de los gastos ocasionados:

- Asociación Burgalesa “Amigos del Pueblo Saharaui”.....11.000 euros
- Asociación Ribereña “Amigos del Pueblo Saharaui”.....2.000 euros.
- Importe total Proyectos.....13.000 euros.

Según documento contable de la Intervención, existe retención de crédito en la Partida anteriormente referida por importe de 492.183,00 euros, de los cuales la cantidad de 481.783,00 euros se corresponden al importe concedido en la Convocatoria aludida.

Por ello, existe disponibilidad presupuestaria para la concesión del 80% del coste total de los Proyectos presentados por la Asociación Burgalesa “Amigos del Pueblo Saharaui” y la Asociación Ribereña “Amigos del Pueblo Saharaui”, en solicitud de subvención para los Proyectos de “Vacaciones en Paz”, de acogida de niños saharauis durante el pasado verano 2006.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con la propuesta formulada por la Unidad de Bienestar Social, Sanidad y Mayores, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Prestar su aprobación a la concesión de las ayudas que a continuación se señalan a la Asociación Burgalesa “Amigos del Pueblo Saharaui” y la Asociación Ribereña “Amigos del Pueblo Saharaui”, en solicitud de subvención para los Proyectos de “Vacaciones en Paz”, de acogida de niños saharauis durante el pasado verano 2006, por familias residentes en la provincia de Burgos:

- Asociación Burgalesa “Amigos del Pueblo Saharaui”.....8.800,00 euros.
- Asociación Ribereña “Amigos del Pueblo Saharaui”.....1.600,00 euros.
- TOTAL..... 10.400,00 euros.

Segundo.- Anticipar a las Organizaciones beneficiarias el 80 por 100 de las subvenciones anteriormente señaladas.

Tercero.- Aplicar dicho gasto con cargo a la Partida núm. 20.463.4800 del Presupuesto General, según documento contable de retención de crédito de la Intervención.

Cuarto.- Facultar a la Presidencia para suscribir un Convenio de colaboración a efectos del abono de la subvención, cuya redacción se encomienda a la Unidad Administrativa correspondiente.

10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE LOS TRABAJOS DE “ELABORACIÓN Y POSTERIOR DESARROLLO DE UN PLAN DE ACCIÓN MEDIO AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS”.

Se pretende celebrar un Contrato de Consultoría y Asistencia para la “Elaboración y posterior desarrollo de un Plan de Acción Medio Ambiental de la Provincia de Burgos”. El presupuesto de este contrato asciende a la cantidad de 24.720,00.- €

El periodo de vigencia del contrato se prolongará desde la fecha de la firma del contrato hasta la presentación de la memoria/evaluación (entrega de resultados), la cual deberá presentarse en esta Diputación Provincial antes del día 15 de octubre de 2007.

No obstante, se establece la posibilidad de una prórroga anual del contrato por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquél. Ello con el fin de obtener los objetivos expuestos.

La temporalización de este contrato comprende las siguientes fases:

AÑO 2007:

AGENDA 21 PROVINCIAL

Fase 1ª: Exposición del diagnóstico técnico y debate, recogida e integración de aportaciones entre las distintas comarcas. Creación de mesas comarcales y de expertos, y consolidación de las mismas. Creación del foro provincial 21.

Fase 2ª :Elaboración de diagnóstico definitivo.

Fase 3ª: Definición de objetivos y líneas de acción desde el documento definitivo de diagnóstico y definición de indicadores.

Fase 4ª: Elaboración del Plan de Acción con propuestas de actuación.

AÑO 2008:

En el caso de que se produzca la prórroga del contrato las fases durante esta anualidad serían las siguientes:

SISTEMA DE GESTION MEDIO AMBIENTAL (SIGMA)

- Fase 1ª: Definir el árbol de responsabilidades y los órganos de control, decisión y seguimiento del SIGMA e indicar el trabajo de estos órganos.
- Fase 2ª: Elaborar la documentación del SIGMA, incluyendo los procedimientos de control y los principales procedimientos operativos.
- Fase 3ª: Desarrollar, en colaboración con los distintos departamentos de Diputación, los criterios y condiciones ambientales que deberán irse incorporando a los compromisos, pliegos de condiciones y contratos con proveedores, contratistas y adjudicatarios de obras, subvenciones y campañas.
- Fase 4ª: Ajustar el Sistema de Gestión Medioambiental de la Diputación de Burgos a los requisitos del Registro EMAS.
- Fase 5ª: Propuesta de Verificación del SIGMA de Diputación y su Inscripción en el Registro de EMAS.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas, que han de regir la contratación de estos trabajos, mediante procedimiento negociado sin publicidad, han sido informados jurídicamente por el Sr. Secretario y fiscalizados por el Sr. Interventor.

En el expediente obra documento contable de retención de crédito, de fecha 6 de febrero de 2007, para atender los gastos derivados de este contrato.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Compras, en su reunión del día 3 de octubre de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Iniciar el expediente para contratar, mediante procedimiento negociado sin publicidad, los trabajos de “Elaboración y posterior desarrollo de un Plan de Acción Medio Ambiental de la Provincia de Burgos”. Siendo consecuencia del convenio específico de colaboración en materia de Educación Ambiental suscrito entre esta Diputación Provincial y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, lo que se acuerda en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 67 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas, que han de regir en la contratación de los citados trabajos.

Tercero.- Autorizar el gasto de 24.720,00.- €, que conlleva la celebración de este contrato, que se satisfará con cargo a la Partida 46/533/226 del Presupuesto General de la Diputación.

11.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA BU-V-5203. TRAMO OÑA – LA ALDEA DEL PORTILLO DE BURGOS”.

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2002, acordó adjudicar a la empresa PC INGENIEROS CONSULTORES S.L. el contrato de servicios para proceder a la Expropiación de los terrenos afectados por las obras de acondicionamiento de la Carretera BU-V-5203. Tramo Oña - La Aldea del Portillo de Burgos, en el precio de 29.450,00 euros.

A tenor de lo indicado en el art. 8.3 a) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que prevé la posibilidad de resolución de contrato por suspensión de la iniciación del contrato por plazo superior a seis meses a partir de la fecha señalada para su comienzo.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, aceptando la propuesta formulada por el Servicio de Vías y Obras Provinciales, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Iniciar el expediente de resolución del contrato de servicios con la empresa PC INGENIEROS CONSULTORES S.L, por mutuo acuerdo de las partes.

Segundo.- Autorizar la cancelación de la garantía definitiva depositada por PC INGENIEROS CONSULTORES S.L. (C.I.F. 09320144), mediante aval del BBVA, por importe de 1.178,00.- €.

12.- ASUNTOS DE PROTOCOLO.

Se despacharon los siguientes asuntos:

FELICITACIONES

- A la atleta burgalesa, D.^a Montserrat Lozano Redondo, del Club Bodegas Anta Florentino Díaz Reig, por haberse proclamado Campeona de España juvenil en pista cubierta en la distancia de 3.000 metros lisos, prueba disputada en Zaragoza el pasado fin de semana.
- A la localidad burgalesa de Oña, que ha recibido del Observatorio Permanente de Estudio de la Evolución de la Población en Castilla y León, el Segundo Premio por su política demográfica, otorgado por la Fundación Villalar.

CONDOLENCIAS

- A los familiares de D. Andrés Ruíz Valderrama, Ex-Director del Diario de Burgos, lamentando su pérdida.
- Al Diputado Provincial, D. Jorge Mínguez Núñez, por el fallecimiento de su abuela.

- A D.^a M.^a Jesús Fernández Amor, por el fallecimiento de su esposo, Ilmo. Sr. D. Alvaro Valentín Mateo, Director General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

13.- ASUNTOS DE URGENCIA.

El Sr. Secretario actuante, da cuenta de los asuntos remitidos por las respectivas Unidades Administrativas, después de haberse cursado la Convocatoria.

Enterada ampliamente la Junta de Gobierno, tras declarar, en forma legal la urgencia de dichos asuntos, adoptó los siguientes acuerdos:

13.1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA FACILITAR A MUJERES DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON ESPECIALES DIFICULTADES, EL ACCESO AL CARNET DE CONDUCIR.

Uno de los objetivos establecidos en el Plan Provincial para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Burgos, es el de la promoción del desarrollo integral de las mujeres en el ámbito rural, a través de su inserción socio-laboral, especialmente la de aquellas mujeres con especiales dificultades.

Por este motivo, desde el Departamento de Bienestar Social, Sanidad y Mayores, se ha previsto para el presente año llevar a cabo una nueva convocatoria, que responda a dichos objetivos provinciales.

El objetivo del Proyecto es facilitar a las mujeres de la Provincia de Burgos con especiales dificultades económicas, laborales y/o familiares, su acceso al carnet de conducir, a través de la correspondiente Convocatoria Pública en la cual se tengan en cuenta dichos criterios para la valoración de las solicitudes.

El presupuesto estimado asciende a la cantidad de 38.000 €, que irá destinado a sufragar determinado número de clases prácticas, una renovación de la documentación así como los gastos de matrícula. Estos últimos serán además cofinanciados por la beneficiaria.

Así mismo, se ha previsto solicitar financiación para la realización del Proyecto a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de solicitud en la Convocatoria de Subvenciones destinadas a Corporaciones Locales para la realización de programas en ejecución de Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, ejercicio 2007.

Interviene la Diputada Lourdes aclarando que el aludido proyecto, cuya aprobación se somete a esta Junta de Gobierno, tiene como principal finalidad, facilitar a la mujer el acceso al mundo del trabajo, al posibilitar la obtención del carnet de conducir, posibilitando así su desplazamiento a los centros laborales.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, aceptando la propuesta formulada por la Unidad de Bienestar Social, Sanidad y Mayores, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Prestar su aprobación a la ejecución de un nuevo Proyecto de Servicios Sociales dirigido a facilitar a mujeres de la provincia de Burgos con especiales dificultades, el acceso al carnet de conducir.

Segundo.- Efectuar Convocatoria Pública para su posterior aprobación, en la que como criterios de selección de las beneficiarias se tengan en cuenta sus circunstancias económicas, laborales y/o familiares.

14.- ESCRITOS RECIBIDOS.

14.1.- SENTENCIA Nº 101/2007 DE LA SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL SUPREMO POR LA QUE SE DECLARA NO HABER LUGAR A LOS RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS POR EL ARQUITECTO Y POR EL GRUPO TERRATEST, S.A., CONTRA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS, RELATIVA A LOS DAÑOS PRODUCIDOS EN EL PALACIO PROVINCIAL.

Se da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada de dicha sentencia de 31 de enero de 2007, por la que se declara no haber lugar a los recursos de casación interpuestos por el Arquitecto y por el Grupo Terratest, S.A. contra la sentencia de fecha 3 de diciembre de 1999, dictada por la Audiencia Provincial de Burgos-Sección Segunda, en relación con los diversos daños causados por la construcción de un edificio (Edificio Avenida) sito en el n.º 4 de calle Vitoria de Burgos, con imposición de costas a los recurrentes.

14.2.- ESCRITO DE LA SRA. CONSERVADORA DEL MUSEO DE BURGOS SOLICITANDO AUTORIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN DE OBRAS PROPIEDAD DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Se da cuenta del escrito de fecha 19 de enero de 2007 de la Conservadora del Museo de Burgos, cuyo tenor literal es como sigue:

“Hemos recibido en este centro una solicitud de Caja Burgos para obtener la autorización de reproducción de una serie de obras para la próxima edición del Tomo III de su Historia de Burgos, dedicado a la Edad Contemporánea, entre las que se encuentran una serie de cuadros de su propiedad, depositados en este centro.

- Mazeppa, de Isidro Gil.
- La Tarantela, de Andrés García Prieto.

Por ello le solicitamos la autorización para la reproducción de las mencionadas obras de su propiedad.”

La Junta de Gobierno resuelve acceder a lo solicitado.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente exhorta a todos los Diputados a que, con la máxima urgencia, se resuelvan todas las Convocatorias publicadas.

La Diputada D.^a Lourdes Villares Zapico da cuenta de una reciente reunión con ASPANIAS, en la que se trató de un futuro convenio en la zona de Pinares, para enfocar la situación de la elevada cantidad de discapacitados físicos y psíquicos; por otra parte se prevé, en un futuro relativamente próximo, la extensión de los servicios de este tipo a toda la Provincia. La Junta de Gobierno delega en la aludida Diputada

Provincial las facultades necesarias para que estudie, con la colaboración de la correspondiente Comisión Informativa.

16.- CIERRE DEL ACTA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General en funciones, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los catorce anteriores, todos ellos útiles solamente por su anverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES,

Fdo.: Vicente Orden Vigara

Fdo.: Luis Arturo García Arias